

**DECRETO SUPREMO N° 5268**

**HERNAN SILES ZUAZO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**Y**

**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES" ,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados a la República por ciudadanos extranjeros;

Que las siguientes personalidades de la República del Perú: Excelentísimos señores Carlos Carrillo Smith, Ministro de Gobierno y Policía; Teniente General FAP Salvador Noya Ferré, Ministro de Aeronáutica; Guillermo Hoyos Osore, Embajador, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores; Cesar de la Fuente Locker, Embajador, Director del Protocolo y Ceremonial; General de División Alfredo Rodríguez Martínez, Comandante General del Ejército; General de División Alejandro Cuadra Ravines, Jefe de Estado Mayor del Ejército; Gonzalo Fernandez Puyó, Director del Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Luis E. de Nora, Presidente de la Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados; señores: Roberto Denegri Luna, Javier de Izcue de la Fuente, Jaime Cáceres Enrique y Luis Machiavello; han contribuido eficazmente a estrechar aún más las relaciones de amistad entre Bolivia y el Perú, haciéndose por ello merecedores a una distinción especial de la República.

**DECRETA:**

**Artículo único:**? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el Grado de GRAN CRUZ a los Excelentísimos señores: Carlos Carrillo Smith, Ministro de Gobierno y Policía; Teniente General FAP Salvador Noya Ferré, Ministro de Aeronáutica; Guillermo Hoyos Osore, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores; Cesar de la Fuente Locker, Director del Protocolo y Ceremonial; General de División Alfredo Rodríguez Martínez, Comandante General del Ejército y General de División Alejandro Cuadra Ravines, Jefe de Estado Mayor del Ejército; en el grado de GRAN OFICIAL al señor Luis E. de Mora, Presidente de la Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados; en el grado de COMENDADOR a los señores Roberto Denegri Luna y Javier de Izcue de la Fuente y en el grado de CABALLERO a los señores Jaime Cáceres Enrique y Luis Machiavello, Oficiales de Protocolo.? Ascíendese al grado de GRAN OFICIAL al señor Gonzalo Fernandez Puyó, Director del Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treintiun días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años

**(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.?** Victor Andrade U.